

Tomo 27

Nº 400

San José, Costa Rica, martes veinte de enero del dos mil veintiséis, a las diez horas con treinta y nueve minutos.

SESIÓN ORDINARIA

Directivos:

MBA. Bernal Alvarado Delgado, presidente
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta
MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos, secretaria
Sr. Rodolfo González Cuadra, tesorero
Sra. Andrea Vindas Lara, vocal

Fiscal:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General:

Lic. José Alfredo Barrientos Solano

Auditoría Interna:

M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

Asesor Legal de la Junta Directiva

General del BNCR:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Subsecretaria General:

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

ARTÍCULO 1.º

En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, el presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, expresó: “Damos inicio a la sesión ordinaria número 400. Como punto número uno, verificación inicial de grabación de audio y video”.

La señora Zúñiga Chacón externó: “Buenos días, ya iniciamos la grabación”.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 2.º

El presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, dijo: “Como punto número dos, el *2.a Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria número 400*. ¿Estamos de acuerdo?”.

Los directivos expresaron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 400 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.

ARTÍCULO 3.º

El director señor Bernal Alvarado Delgado expresó: “2.b Aprobación del acta de la sesión ordinaria 399, celebrada el 10 de diciembre del 2025. ¿Estamos de acuerdo?”.

Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 399, celebrada el 10 de diciembre del 2025.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 4.º

El presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, expresó: “Pasamos al 2.c, que tiene que ver con temas de Presidencia, directores, Gerente General o Auditora. Si tienen algún tema. No tenemos, entonces, pasamos al 3.a”.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 7.º

El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, mediante el resumen ejecutivo de fecha 7 de enero del 2026, presentó el oficio BNCS-UAF-002-2026 de la misma fecha, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa y Financiera de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A., al cual se adjunta el informe **Estados Financieros, Diciembre 2025**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz n.º 099-MP. Sobre el particular, don José Alfredo comentó: “Con relación al informe de estado de resultados, este tiene que ver con el mes de diciembre, siempre lo traemos acumulado; pero, realmente lo que estamos es atendiendo el acuerdo mensual de ver la información financiera de BN Seguros. Tal vez a nivel del balance me voy a referir a cifras completas o totales, el total del pasivo y el patrimonio cerró al 31 de diciembre en ¢11.914 millones el año anterior, para el 2024 cerraba en ¢11.175 millones y fueron ¢739 millones de variación, porcentualmente un 6,62% interanual con relación al año 2024. Ahora sí, con el resultado del mes, el mes de diciembre —no sé si yo lo había mencionado—, ya a noviembre nosotros habíamos alcanzado la meta que originalmente nos habíamos propuesto a nivel de BN Seguros y el mes de diciembre quedó como un mes adicional para generar un crecimiento sobre el valor de la meta, aquí lo importante es decir que a nivel de ingresos de operación cerramos el mes en ¢1.035 millones, ahora lo vamos a ver en una gráfica más adelante, podemos ver que, don Bernal nos solicitó que pudiéramos graficar un poco el tema de cuándo superábamos los umbrales de los ¢1.000 millones en los ingresos, y la realidad es que ya muchos de los meses del año 2025 superaron los ¢1.000 millones. En el 2024, para darles una referencia con

Tomo 27

N° 400

relación a diciembre, cerrábamos en ¢935 millones, claramente estaba menor al resultado del año 2025, que fue un año muy positivo, y la proyección que teníamos era de ¢1.003 millones, logrando ¢32 millones más para, en la parte de ingresos de operación —que es el *core* de negocio— cerrar en un 103,19%. Si lo vemos a nivel de la utilidad neta ya el mes cerró en ¢486 millones, para este mismo periodo del año 2024 había cerrado en ¢444 millones, para una variación positiva interanual de ¢42 millones, esto quiere decir un crecimiento interanual de 9,55%. Y si lo vemos contra lo que nos habíamos proyectado, habíamos definido que íbamos a hacer ¢416 millones y más bien estuvo muy por encima de eso en casi ¢70 millones, ¢69.62 millones, más exactos, y el cumplimiento del objetivo de la meta fue de un 116,70% o un sobrecumplimiento de un 16,70% con relación a lo que nosotros nos habíamos proyectado. Recordar que el año anterior, 2024, el año anterior al 25, fue un año muy bueno; pero, el año 2025, gracias a Dios y dichosamente, fue mucho mejor que el año 24. Y tal vez para el tema de referencias, ¿cómo cerramos? Esto lo vamos a ver en las próximas juntas directivas; pero, ya un poco ver el estado de cierre financiero, trimestral y anual, cerramos en ¢5.790 millones, para este mismo periodo del año 2024 estábamos cerrando en ¢5.382 millones, más bien fueron ¢408 millones más, con un crecimiento interanual de un 7,58%. Si lo vemos desde el punto de vista de la proyección, habíamos definido una proyección o una meta de ¢5.161 millones, fueron ¢629 millones más, con lo cual el cumplimiento fue, de la meta, de un 112,20% o un sobrecumplimiento de un 12,20% mejor que lo que nos habíamos planificado”.

El director Alvarado Delgado señaló: “Tal vez, José, devuélvase un segundito a la anterior, ahí es importante que el crecimiento en utilidades anda en 7,58%, es un muy buen crecimiento; pero, me llama más la atención el crecimiento en los ingresos operacionales, que es prácticamente un 9,09%, es similar al crecimiento que presentaba el año pasado; pero, lógicamente sobre una masa de comisiones más grande, entonces, de ahí que aunque sea un crecimiento similar al del año 24 con respecto al 23, en este caso estamos hablando de una masa de recursos más grande, de hecho, yo le decía a José que cuántos meses hemos logrado superar los ¢1.000 millones por mes, son ¢12.458 millones, deberíamos hablar que si fuera lineal prácticamente sería ¢1.030 millones por mes, en la (filmina) que sigue, que José grafica ahí todos los meses que pasamos de ¢1.000 millones, diay, prácticamente son la mayoría de los meses, solo un mes, que es el mes de agosto, anduvimos en ¢963 millones, el resto de meses, con respecto al año anterior, es otra historia totalmente, 11 meses por encima de ¢1.000 millones, algunos meses, como el mes de noviembre o como el mes de junio que tuvieron picos; pero, el más bajo fueron ¢963 millones”.

El señor Barrientos Solano expresó: “Sí, eso que menciona don Bernal es muy importante, este año 2025, 11 de los 12 meses superaron el umbral de los ¢1.000 millones y para el 2024 eran cinco, entonces, ya vemos cómo solo nos faltaría un mes para este año poderlo superar en ¢1.000 millones, para que todos los meses ya superen el umbral de los ¢1.000 millones, y esta información ilustrativa la podemos ver acá, en esta gráfica, donde vemos el comportamiento que ha sido mayor que el año 2024 en cada uno de esos meses. Y, bueno, ya aquí también de manera ilustrativa

ver que la realidad es que la utilidad real siempre ha sido mejor que la utilidad meta y que la utilidad del año 2024; entonces, eso también muestra mucho el crecimiento que hemos tenido a nivel de BN Corredora de Seguros, considerando que el año 2024 fue muy bueno también; pero, el año 25 fue todavía aún mejor, entonces esto básicamente era traer el desempeño financiero de BN Seguros para su conocimiento, el análisis correspondiente y conocimiento del órgano superior”.

El director Alvarado Delgado preguntó: “¿Alguna consulta para José Alfredo?”. Al no haberlas, añadió: “Bueno, no tenemos consultas, muchas gracias”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el documento denominado ***Estados Financieros, Diciembre 2025***, adjunto al oficio BNCS-UAF-002-2026 del 7 de enero del 2026, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa Financiera de BN Corredora de Seguros, S. A., ambos anexos al resumen ejecutivo de la misma fecha.

Comuníquese a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

ARTÍCULO 8.º

El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, presentó el resumen ejecutivo de fecha 20 de enero del 2026, al cual se adjunta el oficio BNCS-UAF-033-2026 del 14 del mismo mes, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa y Financiera esta sociedad, referente al oficio DFOE-CAP-2212 (n.º 24038) del 19 de diciembre del 2025, emitido por la Contraloría General de la República, en el que se comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2026 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A., por la suma de ¢13.835.264.578,28.

El director Alvarado Delgado comentó: “Y pasamos al 3.d, que tiene que ver con la aprobación del presupuesto para el 2026. Es un presupuesto que, efectivamente, dice ahí aprobación parcial, porque nos improbaron ¢1,0 millón en la partida de productos alimenticios. De un presupuesto de ¿cuánto era, ¢13 mil millones?”.

El señor Barrientos Solano respondió: “Son más de ¢13.835,0 millones”.

El director Alvarado Delgado continuó: “O.K., de ese presupuesto que nos aprobaran o que nos improbaran ¢1,0 millón de la partida de productos alimenticios, que se había pedido como ¢6,5 millones y se aprobaron ¢5,5 millones; pero, bueno, es el tema. Adelante, José”.

El señor Barrientos Solano expuso: “Básicamente, el presupuesto fue aprobado parcialmente por ¢13.835,0 millones. El comunicado se mandó por parte de la Contraloría General de la República el día 19 de diciembre y sobre la aprobación parcial de este presupuesto. Básicamente, era lo que mencionaba don Bernal, en la parte de la subpartida de alimentos y bebidas no se aprobó ¢1,0 millón, esto básicamente pasa a cuentas especiales, al grupo de sumas sin asignación presupuestaria y se reclasificaron toda la cuenta con relación al ¢1,0 millón y ya

quedó completamente atendido lo de la Contraloría General de la República y, con base a lo indicado por la Contraloría, la intención era traerlo a conocimiento de este órgano superior, para su conocimiento”.

El director Alvarado Delgado apuntó: “Adelante, doña Andrea”.

La directora Vindas Lara expresó: “Quiero referirme al tema de Contraloría, porque el improbar por una fracción insignificante como que no da una idea de que haya una política clara, porque todos los años hemos tratado de hacerlo de forma similar y cuando hay una improbación es por algo que otros años sí nos dieron la autorización o el permiso. Entonces, yo no observo una línea clara de mandar un presupuesto para que sea aprobado y no improbad por un monto tan insignificante dentro del tamaño. Entonces, me deja dudas de, bueno, cómo lo hacemos el año entrante para que no nos lo imprueben y quedan..., pues, yo no sé si Contraloría manda alguna guía o una actualización de sus políticas de qué se aprueba y que no, porque realmente como que son incógnitas, manda uno el presupuesto y creo que hay un esmero por mandarlo de la forma completa y correcta, ya hay mucho *expertise* en cómo hacer presupuestos y esto como que es un asombro que yo no le encuentro una lógica. Entonces, ¿será que tenemos que conformarnos con que siempre nos imprueben por una aleatoriedad y, entonces, ¿cómo hacemos para hacerlo mejor? Diay no, o sea, como que no hay una noción clara de la política de ellos para que no nos imprueben el presupuesto”.

A solicitud del director Alvarado Delgado, se procedió a realizar un receso.

Una vez retomada la sesión y verificado el reinicio de la grabación, el director Alvarado Delgado manifestó: “¿De acuerdo con el conocimiento del presupuesto aprobado parcialmente por la Contraloría?”.

Los directivos expresaron estar de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el resumen ejecutivo de fecha 20 de enero del 2026, al cual se adjunta el oficio BNCS-UAF-033-2026 del 14 del mismo mes, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa y Financiera de esta sociedad, referente al oficio DFOE-CAP-2212 (n.º 24038) del 19 de diciembre del 2025, emitido por la Contraloría General de la República, en el que se comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2026 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A., por la suma de ¢13.835.264.578,28.

Comuníquese a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

ARTÍCULO 13.º

El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, presentó la carta de fecha 12 de diciembre del 2025, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe la parte resolutive del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 20.º, sesión 12.785, celebrada el 9 del mismo mes, en el que se aprobó la ***Política de Exposición y Valor***

1 **de Marca (PO03-CGSO01), Edición 3**, de conformidad con los términos del
2 documento adjunto al resumen ejecutivo DEMRC-343-2025 del 4 de diciembre del
3 2025, emitido por la Dirección de Experiencia de Marca y Relaciones Corporativas
4 (adjunto en esta ocasión). Don José Alfredo manifestó: “También, en su artículo 20.º
5 conocido en la sesión 12.785 sobre la aprobación de la Política de Exposición y Valor
6 de Marca en su edición número 3, remitirlo a sociedades anónimas y darlo por
7 conocido en este órgano superior”.

8 El director Alvarado Delgado consultó: “¿De acuerdo?”.
9 Los directivos manifestaron su anuencia.

10 **Resolución**

11 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) tener por**
12 **presentada la *Política de Exposición y Valor de Marca (PO03-CGSO01),***
13 ***Edición 3***, de conformidad con los términos del acuerdo tomado por la Junta
14 Directiva General en el artículo 20.º, sesión 12.785, celebrada el 9 de diciembre del
15 2025, contenido en la carta de fecha 12 del mismo mes, suscrita por la señora Cinthia
16 Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional. **2) Instruir** a la Gerencia General
17 realizar las acciones pertinentes con el propósito de adoptar, implementar y velar por
18 el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Política conocida en el numeral
19 anterior de esta resolución que le sean aplicables a esta subsidiaria.

20 **Comuníquese** a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

23 **ARTÍCULO 14.º**

25 El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, presentó a conocimiento de
26 este órgano colegiado la carta de fecha 12 de diciembre del 2025, suscrita por la señora
27 Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual
28 transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el 23.º, sesión 12.785,
29 celebrada el 9 de diciembre del 2025, en el que se aprobó la ***Calendarización anual***
30 ***de sesiones de los órganos de gobierno corporativo, correspondiente al***
31 ***periodo 2026*** (anexo en esta ocasión).

32 El señor Barrientos Solano comentó: “En el artículo 23.º, en la sesión 12.785 se definió
33 la aprobación de la calendarización de las sesiones de los órganos de gobierno
34 corporativo, correspondiente a este año 2026. Darlo por conocido y a conocimiento de
35 las sociedades y de BN Seguros”.

36 El director Alvarado Delgado indicó: “¿De acuerdo?”.
37 Los directivos expresaron su anuencia.

38 **Resolución**

39 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentada**
40 la carta de fecha 12 de diciembre del 2025, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias,
41 secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe el acuerdo tomado
42 por la Junta Directiva General en el artículo 23.º, sesión 12.785, celebrada el 9 de

diciembre del 2025, en el que se aprobó la ***Calendarización anual de sesiones de los órganos de gobierno corporativo, correspondiente al periodo 2026.***
Comuníquese a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

ARTÍCULO 15.º

El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, presentó la carta de fecha 19 de diciembre del 2025, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe la parte resolutive del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 15.º, sesión 12.787, celebrada el 15 de diciembre del 2025, en el que se acogió la propuesta denominada *Actualización Documental Gobernanza Corporativa* y se aprobó, en consecuencia, la ***Metodología para la Evaluación de los Órganos de Gobierno Corporativo del BN, Edición 13 (AN03GC01)***; asimismo, se aprobaron los ***Lineamientos para la presentación admisión, trámite y trazabilidad de denuncias del BN, Edición 01 (AN04GC01)***, así como la actualización de la matriz de aprobación documental. Finalmente, los cambios aprobados se remitieron a las sociedades anónimas y áreas involucradas de la organización.

El señor Barrientos Solano comentó: “En su artículo 15.º, la sesión 12.787 de Junta Directiva General la aprobación de la metodología de la evaluación de órganos de gobierno corporativo en su edición número 13, remitirlo a sociedades anónimas y darlo a conocimiento de este órgano superior”.

El director Alvarado Delgado consultó: “¿Estamos de acuerdo?”.

Los directores manifestaron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) **tener por presentada** la carta de fecha 19 de diciembre del 2025, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe la parte resolutive del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 15.º, sesión 12.787, celebrada el 15 de diciembre del 2025, en el que se acogió la propuesta denominada *Actualización Documental Gobernanza Corporativa* y se aprobó, en consecuencia, la ***Metodología para la Evaluación de los Órganos de Gobierno Corporativo del BN, Edición 13 (AN03GC01)***; asimismo, se aprobaron los ***Lineamientos para la presentación admisión, trámite y trazabilidad de denuncias del BN, Edición 01 (AN04GC01)***, así como, en consecuencia, la actualización de la matriz de aprobación documental.

Comuníquese a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

ARTÍCULO 16.º

La subsecretaria general del Banco Nacional, señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó el informe del 20 de enero del 2026, referente a los acuerdos tomados por esta Junta

Tomo 27

Nº 400

1 Directiva que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se
2 encuentran pendientes de cumplimiento.
3 El director Alvarado Delgado expresó: “De previo a que doña Sofía nos actualice,
4 quiero comentarles que hay un temita que Rafael tenía pendiente con respecto a unos
5 boletos de la Gerencia General. Hablando con Rafael, don Rafael dice que él lo tiene,
6 prácticamente lo tiene, lo que se le olvidó fue traerlo ya para distribuirlo en físico,
7 distribuirlo ya por escrito, perdón; pero le decía a don Rafael que también lo podemos
8 dejar para la semana que viene, entonces, si estamos de acuerdo en ampliarle ese
9 plazo para la semana que viene, que tenemos igual Junta Directiva y que Rafael nos
10 presente la encomienda que tiene. ¿Estaríamos de acuerdo?”.
11 La directora Alpízar Chacón observó: “Pero, sobran 20 minutos”.
12 El director Alvarado Delgado acotó: “De igual manera, si quiere que doña Sofía nos
13 dé el estatus de los acuerdos y vemos con Rafael el acuerdo que él tiene, ¿O.K.?”.
14 La señora Zúñiga Chacón expuso: “Sí, señor. Bueno, en el informe solo está ese
15 acuerdo pendiente al que usted se refería y, entonces, no sé si lo van a ampliar o lo
16 van a conocer el día de hoy. Solamente ese acuerdo tenemos”.
17 El director Alvarado Delgado indicó: “O.K., de acuerdo”.
18 La directora Alpízar Chacón preguntó: “¿Si le da chance, Rafael?”.
19 El director Alvarado Delgado añadió: “Entonces, adelante, don Rafael”.
20 El señor Brenes Villalobos comentó: “Sí, muchas gracias. En realidad, es muy sencillo,
21 lo que considero es que no había absolutamente ninguna duda de que en las
22 circunstancias la decisión de suspender ese viaje era casi que obligatorio, incluso,
23 podría decir, cuidado no era más bien eventualmente reprochable que no lo hiciera,
24 que se fuera. Entonces, esa es básicamente la conclusión, que en realidad ahí no
25 debería de haber asumido don José ese gasto. Ese sería el tema de fondo”.
26 La directora Alpízar Chacón señaló: “Don Bernal”.
27 El director Alvarado Delgado respondió: “Adelante, doña Maricela”.
28 La directora Alpízar Chacón manifestó: “Gracias. Don Rafael, una consulta, tal vez
29 para aclararlo, tengo entendido pero que finalmente la señora hizo el reembolso del
30 dinero”.
31 El señor Barrientos Solano afirmó: “No”.
32 La directora Alpízar Chacón mencionó: “O.K.”.
33 El señor Barrientos Solano explicó: “Esto fue lo del reembolso del viaje a España, que
34 no participó doña Rosaysella en su momento ni yo, por aquel momento del cambio del
35 órgano superior, entonces, a la luz de eso, en su momento nosotros tomamos la
36 decisión, que era lo más prudente. En el caso de doña Rosaysella sí se pudo, porque
37 era un tiquete que permitía hacer el traslado hacia otra fecha, se tomó después y se
38 pudo utilizar para lo que doña Rosaysella nos comentaba que había hecho a finales
39 del año anterior, y el otro era el mío; pero el mío no tenía para reembolso, pero, al
40 final, sí se logró reembolsar un 60%; pero había un 40% que era o lo asumía yo o lo
41 asumía la Corredora. En su caso, yo no tenía ningún problema de asumirlo; pero para
42 eso se tomó el acuerdo, para discutir si ese 40% debe tomar como gasto de mi persona”.
43 La directora Alpízar Chacón dijo: “Don Bernal”.

El director Alvarado Delgado contestó: “Adelante, sí, doña Maricela”.

La directora Alpízar Chacón externó: “Gracias, es que lo estaba confundiendo con otro casito. Ah, pero muy bien, entonces, muchas gracias, don Rafael; de hecho, tiene mucho sentido y toda la lógica del mundo en tema hasta reputacional. Gracias”.

El director Alvarado Delgado concluyó: “Sí, correcto. ¿Alguna otra consulta para don Rafael?”. Al no haberla, agregó: “Daríamos por atendido el acuerdo que nos quedaba en el inventario de pendientes”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General del Banco Nacional, con corte al 20 de enero del 2026. **2) De conformidad con el criterio expuesto en esta oportunidad por el asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, dar por cumplido** lo acordado en el artículo 5.º, numeral 2), sesión 393 del 21 de octubre del 2025, en el cual se le encargó a la Asesoría Legal llevar a cabo una revisión acerca de si existe una obligación o no por parte del Gerente General de asumir la penalidad del 40% del valor total de los tiquetes aéreos adquiridos para asistir a una capacitación en el exterior, al no haber hecho uso de ellos ante una situación de fuerza mayor que debió atender como parte de sus funciones como Gerente General de esta sociedad. Es entendido que este criterio deberá considerarse para los efectos correspondientes.

Comuníquese a Gerencia General.

(S.Z.Ch.)

ARTÍCULO 17.º

El director señor Bernal Alvarado Delgado expresó: “Y pasamos al último punto, que tiene que ver con la validación de la grabación de audio y video”.

La señora Zúñiga Chacón respondió: “Grabamos sin inconvenientes, don Bernal”.

El director Alvarado Delgado acotó: “Muchísimas gracias, doña Sofía. Entonces, estaríamos dando por concluida la sesión del día de hoy”.

(B.A.D.)

A las once horas con cuarenta y cuatro minutos se levantó la sesión.

Tomo 27

Nº 400

PRESIDENTE

SECRETARIA



MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

1
2